ECONOMIST&JURIST

mmartin

Nulidad de las cláusulas abusivas de contrato de préstamo hipotecario a favor de SL

Para ver el caso completo pinche **aquí**:

1. Contestación
2. Sentencia
3. Demanda

El caso

Supuesto de hecho.
Valdemoro (Madrid), 13-07-2015

La Mercantil X, dedicada a la construcción de viviendas, firmó un préstamo con la Entidad Bancaria para la construcción de seis viviendas, que posteriormente vendería. En los contratos de préstamo aparecían varias cláusulas, que la Mercantil X considera ahora abusivas y sobre las cuales solicita su

nulidad.

Principalmente, considera que es nula la denominada "cláusula suelo" que fija lo siguiente: LÍMITES DE FLUCTUACIÓN: en carencia máximo: 12,5%, en amortización máximo: 12,5%; INTERESES DE DEMORA: tipo de demora: ordinario más 6%, amortización, máximo 18,5%, mínimo 9,5%.

Además en el contrato existen otras cláusulas cuya abusividad pone en entredicho y solicita asimismo su revisión por el tribunal, al considerar que no son ajustadas a Derecho: Intereses ordinarios, tipo de interés variable, bonificación de intereses ordinarios, intereses de demora y cláu
...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |